

ACUERDO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de adopción a don Miguel Sánchez García y doña Alicia Carrasco Cuéllar.

Acuerdo de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Sánchez García y doña Alicia Carrasco Cuéllar, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de adopción de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, del menor J.S.C., expediente núm. 29/98/0882/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado «Cerro del Espíritu Santo», en Vera (Almería), a los interesados a los que intentada la notificación, no se ha podido efectuar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado «Cerro del Espíritu Santo», en Vera (Almería), y acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para si lo desean puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 11 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2003/846/PA/PA.

Núm. Expte. AL/2003/846/PA/PA.

Interesado: Pradul, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2003/846/PA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/846/PA/PA.

Interesado: Pradul, S.L.

Infracción: Muy grave según art. 89 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 90.151,82 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día de su publicación.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de ampliación de plazo de expediente sancionador AL/2004/276/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2004/276/VIG.COS/COS.

Interesado: Julián Martínez Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de plazo del expediente sancionador AL/2004/276/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/276/VIG.COS/COS.

Interesado: Julián Martínez Pérez.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/272/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2004/272/VIG.COS/COS.

Interesado: Diego Castro Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/272/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/276/VIG.COS/COS.

Interesado: Diego Castro Márquez.

Infracción: Grave según art. 91.2.E) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sanción: Multa equivalente al 25% valor de las obras e instalaciones.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día de su publicación.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Requerimiento por el incumplimiento de la obligación de restitución de expediente sancionador AL/2003/1013/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2003/1013/VIG.COS/COS.

Interesado: Catharina Van Wissen.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Requerimiento por el incumplimiento de la obligación de restitución del expediente sancionador AL/2003/1013/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1013/VIG.COS/COS.

Interesada: Catharina Van Wissen.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas que efectúa la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería a doña Catharina Van Wissen por el incumplimiento de la obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior al que viene obligada por Resolución de fecha 26 de marzo de 2004.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de ampliación de plazo de expediente sancionador AL/2004/319/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2004/319/VIG.COS/COS.

Interesado: José Manuel Pérez Escobosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de plazo del expediente sancionador AL/2004/319/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/319/VIG.COS/COS.

Interesado: José Manuel Pérez Escobosa.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo de expediente sancionador AL/2002/2/LPA.

Núm. Expte.: AL/2002/2/LPA.

Interesado: Trimar Almanzora, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo del expediente sancionador AL/2002/2/LPA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2002/2/LPA.

Interesado: Trimar Almanzora, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Previo a la imposición de multas coercitivas que efectúa la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería a la entidad mercantil Trimar Almanzora, S.L., por el incumplimiento de la obligación de adecuarse a las condiciones fijadas en el proyecto enviado a esta Delegación Provincial en mayo de 1991.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/323/GC/RSU.

Núm. Expte.: AL/2005/323/GC/RSU.

Interesado: Francisco López Escobosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/323/GC/RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el